

Acuerdo, nombrando dos individuos de la Dirección de Estudio de Chinandega i aprobando un nombramiento de Tesorero de la misma.

EL GOBIERNO:

Habiendo recibido aviso de la Dirección de Estudios del departamento de Chinandega por medio del señor Prefecto que han concluido su periodo de Vocales de la misma Dirección, los señores don José María Gasteasoro i don Francisco Morazán, sin que su elección se haya repuesto en el término fijado por la ley; i que en sesión de 7 de febrero último se admitió la renuncia al tesorero Instrucción pública del mismo departamento, nombrándose en su lugar, al señor Ldo. don Perfecto Tijerino: con presencia de los artículos 37 i 198 de los Estatutos de 26 de diciembre de 1868,

ACUERDA:

1º. Nombrase Vocales para la Dirección de Estudios del departamento de Chinandega, en lugar de los señores Gasteasoro i Morazán, á los señores Mariano Montealegre i á don Paulino Salamanca:

2º. Apruébese el nombramiento de Tesorero para los fondos de Instrucción pública de la misma Dirección, hecho en el señor Ldo. don Perfecto Tijerino, quien rendirá la fianza de ley.

Comuníquese - Managua, marzo 23 de 1872 - Quadra.

-----*-----